

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00799 de fecha 01.04.14, que Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.04.14.
5. Decreto Exento N° 00936 de fecha 16.04.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de Servicio Sistema de Internet y Telefonía para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.05.007.001.001. y 215.22.05.005.001.001.

EXENTO N° 01243

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO SISTEMA DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Supervisor de Informática y Transparencia, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Supervisor de Informática y Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/